

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de enero de 2019 a las 11:30:00

Lugar de celebración

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Clara A. Limón Mota, Jefa Departamento Contratación

D. Miguel A. Moreno Díaz, Director General de Gestión (se incorpora a las 12:16 horas)

SECRETARIO

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativa Contratación

VOCALES

D./Dña. MERCEDES MAYO GONZÁLEZ, TITULAR ASESORÍA JURÍDICA (sale a las 12:18 horas)

D./Dña. Juan Luis González-Ripoll Fernández, Titular adjunto de Asesoría Jurídica (se incorpora a las 12:18 h.)

D./Dña. MONTSERRAT RUIZ RUIZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/107 - Obra de remodelación de la calle Pedro López
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/108 - Obra de remodelación de la calle Decano Fernández Castillejo
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/083 - Obras de remodelación de la calle Previsión. Fase II.
- 4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/106 - Obra de remodelación de la calle Gutiérrez de los Ríos
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2018/010 - Suministro, montaje e instalación de Mobiliario para Cocina Industrial en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Poniente Norte "La Foggara"
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 2018/054 - Suministro de un furgón cerrado dotado de plataforma elevadora telescópica con destino a la unidad de mantenimiento de alumbrado público. Renting
- 7.- Apertura y calificación administrativa: 2018/019 - Suministro de alimentos para la colección zoológica del Parque Zoológico Municipal de Córdoba
- 8.- Otros: 20190110-LE061 - URGENCIAS
URGENCIAS 1: Apertura y calificación administrativa: 2018/135 - Servicio de asesoramiento tributario

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/107 - Obra de remodelación de la calle Pedro

López

La Mesa conoció el informe técnico emitido con fecha dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho por la Arquitecta Municipal, en relación con la valoración de las ofertas presentadas en los sobres B de las empresas admitidas a la licitación de referencia que son las siguientes:

	EMPRESA
1	ANDALUZA DE REPRESENTACION, GESTIONES Y OBRAS S.A.
2	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
3	DOBASA CONTRATAS, S.L.
4	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ, S.L.
5	EXNITRANSA, S.L.
6	FIRPROSA S.L.
7	GOCERTRANS, S.L.

Código Seguro de verificación: hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/11
 hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==			

8	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.
9	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.
10	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
11	J.CAMPOAMOR,S.A.
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
13	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.
14	REMAKE-DISEÑO S.L.
15	SEPISUR XXI S.L.
16	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.
17	VGC GLOBAL S.L.

En primer lugar, el Informe mencionado hace referencia a que la empresa REMAKE-DISEÑO S.L. incluye en el Diagrama de Gantt los precios de la oferta económica y no los de proyecto, aportando en el sobre B documentación del sobre C, por lo que en base al apartado 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa acuerda:

PRIMERO: EXCLUIR de la licitación de la Obra de remodelación de la Calle Pedro López a la empresa REMAKE-DISEÑO S.L. ya que incluye en el Diagrama de Gantt los precios de la oferta económica y no los de proyecto, aportando en el sobre B documentación del sobre C, en base al apartado 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la empresa REMAKE-DISEÑO S.L.

Seguidamente, en el informe se valora, al resto de las empresas que han quedado admitidas, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuyo resultado global es el siguiente:

Nº Orden	Empresa	Puntos otorgados
1	ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A.	2
2	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	10
3	DOBASA CONTRATAS, S.L.	10
4	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	2
5	EXNITRANSA, S.L.	2
6	FIRPROSA S.L.	10
7	GOCERTRANS, S.L.	6
8	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6
9	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	10
10	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	6
11	J.CAMPOAMOR,S.A.	10
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	10
13	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	10
14	SEPISUR XXI S.L.	6
15	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	2
16	VGC GLOBAL S.L.	6

Código Seguro de verificación:hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/11
 hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==			

La Mesa asume el citado informe y acuerda fijar la apertura de los sobres "C", a las **11:30 horas del próximo día 22 de enero de 2019**, en la Unidad Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sito en la cuarta planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a veintiuno de enero de dos mil diecinueve.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/108 - Obra de remodelación de la calle Decano Fernández Castillejo

La Mesa conoció el informe técnico emitido con fecha catorce de diciembre del dos mil dieciocho por la Arquitecta Municipal, en relación con la valoración de las ofertas presentadas en los sobres B de las empresas admitidas a la licitación de referencia que son las siguientes:

	EMPRESA
1	ARDIGAL OBRA CIVIL SL
2	Construcciones Antroju, S.L.
3	Construcciones Marchante
4	DOBASA CONTRATAS, S.L.
5	EXNITRANSA, S.L.
6	FIRPROSA S.L.
7	GOCERTRANS, S.L.
8	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
9	J.CAMPOAMOR,S.A.
10	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.
11	SEPISUR XXI S.L.
12	VGC GLOBAL S.L.

El mencionado informe valora conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuyo resultado global es el siguiente:

N.º Orden	EMPRESA	Puntos otorgados
1	ARDIGAL OBRA CIVIL SL	6
2	Construcciones Antroju, S.L.	10
3	Construcciones Marchante	2
4	DOBASA CONTRATAS, S.L.	10
5	EXNITRANSA, S.L.	2
6	FIRPROSA S.L.	10
7	GOCERTRANS, S.L.	6
8	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	6
9	J.CAMPOAMOR,S.A.	10
10	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	10
11	SEPISUR XXI S.L.	6

Código Seguro de verificación: [hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==](https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/11
 hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==			

12	VGC GLOBAL S.L.	6
----	-----------------	---

La Mesa asume el citado informe y acuerda fijar la apertura de los sobres "C", a las 11:30 horas del próximo día 17 de enero de 2019, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sito en la primera planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a once de enero de dos mil diecinueve.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/083 - Obras de remodelación de la calle Previsión. Fase II.

La Mesa conoció el informe técnico emitido con fecha de diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho por la Arquitecta Municipal, en relación con la valoración de las ofertas presentadas en los sobres B de las empresas admitidas a la licitación de referencia que son las siguientes:

	EMPRESA
1	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
2	DOBASA CONTRATAS, S.L.
3	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.
4	FIRPROSA S.L.
5	GOCERTRANS, S.L.
6	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.
7	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
8	J.CAMPOAMOR,S.A.
9	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
10	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.
11	REMAKE-DISEÑO S.L.
12	SEPISUR XXI S.L.
13	VGC GLOBAL S.L.
14	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L

El mencionado informe valora conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido,

el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuyo resultado global es el siguiente:

Código Seguro de verificación:hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/11
		 hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==	

Nº Orden	Empresa	Puntos otorgados
1	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	10
2	DOBASA CONTRATAS, S.L.	10
3	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	2
4	FIRPROSA, S.L.	10
5	GOCERTRANS, S.L.	6
6	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	10
7	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	6
8	J. CAMPOAMOR, S.A.	10
9	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	10
10	OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	10
11	REMAKE-DISEÑO S.L.	2
12	SEPISUR XXI, S.L.	6
13	VGC GLOBAL, S.L.	6
14	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	6

La Mesa asume el contenido de dicho informe y acuerda fijar la apertura de los sobres "C", a las 11:30 horas del próximo día 17 de enero de 2019, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sito en la primera planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a once de enero de dos mil diecinueve.

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/106 - Obra de remodelación de la calle Gutiérrez de los Ríos

La Mesa conoció el informe técnico emitido con fecha catorce de diciembre del dos mil dieciocho por la Arquitecta Municipal, en relación con la valoración de las ofertas presentadas en los sobres B de las empresas admitidas a la licitación de referencia que son las siguientes:

	EMPRESA
1	ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A.
2	Construcciones Antroju, S.L.
3	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
4	Construcciones Marchante
5	DOBASA CONTRATAS, S.L.
6	EXNITRANSA, S.L.
7	FIRPROSA S.L.
8	GOCERTRANS, S.L.
9	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
10	J.CAMPOAMOR,S.A.

Código Seguro de verificación:hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/11
		hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==	
			
hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==			

11	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
13	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.
14	SEPISUR XXI S.L.
15	VGC GLOBAL S.L.

El mencionado informe valora conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido,

el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuyo resultado global es el siguiente:

Nº Orden	Empresa	Puntos otorgados
1	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIÓN Y OBRAS S.A.	2
2	CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	10
3	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	10
4	CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	2
5	DOBASA CONTRATAS, S.L.	10
6	EXNITRANSA, S.L.	2
7	FIRPROSA, S.L.	10
8	GOCERTRANS, S.L.	6
9	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	6
10	J. CAMPOAMOR, S.A.	10
11	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	10
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	10
13	OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	10
14	SEPISUR XXI, S.L.	6
15	VGC GLOBAL, S.L.	6

La Mesa asume el contenido de dicho informe y fijar la apertura de los sobres "C", a las 11:30 horas del próximo día 17 de enero de 2019, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sito en la primera planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a once de enero de dos mil diecinueve.

5.- Apertura y calificación administrativa: 2018/010 - Suministro, montaje e instalación de Mobiliario para Cocina Industrial en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Poniente Norte "La Foggara"

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

Código Seguro de verificación: [hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==](https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/11
 hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==			

CIF: B81093296 ALARSA HOSTELERA S.L Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2018 a las 10:23:57

CIF: B11845245 AZERO EQUIPAMIENTOS SLU Fecha de presentación: 19 de diciembre de 2018 a las 12:59:50

CIF: A28017895 EL CORTE INGLES, SA Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2018 a las 08:57:41

CIF: B47767330 EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L. Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2018 a las 19:55:42

CIF: B30728463 HOGAR HOTEL DIAZ, S.L. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2018 a las 10:13:52

CIF: B14665780 LAGAIN PROFESSIONAL,S.L. Fecha de presentación: 19 de diciembre de 2018 a las 11:54:53

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ALARSA HOSTELERA S.L	CORRECTA
2	AZERO EQUIPAMIENTOS SLU	SUBSANABLE
3	EL CORTE INGLES, SA	SUBSANABLE
4	EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.	CORRECTA
5	HOGAR HOTEL DIAZ, S.L.	CORRECTA
6	LAGAIN PROFESSIONAL,S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- AZERO EQUIPAMIENTOS SLU: En el DEUC se detecta un error en la fecha de nacimiento de la persona marcada como representante. Además, la Declaración de Constitución SI/NO UTE no aparece rellena correctamente, ya que, aunque no se vaya a presentar a la licitación junto con otra empresa debe de aparecer rellena la primera parte de la misma y luego marcar "NO".

- EL CORTE INGLÉS S.A.: La persona que aparece como representante en el DEUC no es la misma que firma la documentación a través de la Plataforma.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a once de enero de dos mil diecinueve.

Siendo las 12:16 horas se incorpora a la sesión Miguel Ángel Moreno Díaz, asumiendo la presidencia de la mesa de contratación

Siendo las 12:18 horas se incorpora a la sesión Jose Luis González-Ripoll Fernández para sustituir a Mercedes Mayo González como vocal de Asesoría Jurídica, la cual abandona la sesión en este momento.

Código Seguro de verificación: hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/11
	hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==		



hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==

6.- Apertura y calificación administrativa: 2018/054 - Suministro de un furgón cerrado dotado de plataforma elevadora telescópica con destino a la unidad de mantenimiento de alumbrado público. Renting

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

CIF: B96472030 ACCESORIOS Y COMPONENTES PARA AUTOMOCION Y REFRIGERACION SL Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2018 a las 19:08:06

CIF: B35052349 AFRON S.L. Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2018 a las 14:50:01

CIF: B95701843 CRONORENT, S.L Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2018 a las 14:29:23

CIF: B65629495 LIFTISA, S.L. Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2018 a las 14:36:56

CIF: B18518928 METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2018 a las 18:54:23

CIF: A46063814 TRANSTEL,S.A. Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2018 a las 11:14:06

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ACCESORIOS Y COMPONENTES PARA AUTOMOCION Y REFRIGERACION SL	CORRECTA
2	AFRON S.L.	EXCLUIDO
3	CRONORENT, S.L	CORRECTA
4	LIFTISA, S.L.	EXCLUIDO
5	METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U.	SUBSANABLE
6	TRANSTEL,S.A.	SUBSANABLE

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa de Contratación comprueba que en el caso de las empresas AFRON S.L. y LIFTISA S.L. se ha incluido en este sobre A documentación que se va a valorar en el sobre B correspondiente a los criterios evaluables automáticamente, por lo que en aplicación de la Clausula 13.a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es motivo de exclusión, por lo que la Mesa propone:

PRIMERO: Excluir a la empresa AFRON S.L. con C.I.F.: B35052349 y a la empresa LIFTISA, S.L. con C.I.F.: B65629495 de la licitación correspondiente al Suministro de un furgón cerrado dotado de plataforma elevadora telescópica con destino a la Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público, por haber incluido en el sobre A documentación correspondiente al sobre B, a tenor de lo dispuesto en la cláusula 13.a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación: hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/11
	hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==		



hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a las empresas AFRON S.L. y LIFTISA, S.L.

Por último, en el caso de las empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para presentar la siguiente documentación:

-METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS S.L.U.: La persona que aparece como representante en el DEUC no es la misma que firma la documentación a través de la Plataforma.

- TRANSTEL, S.A.: La persona que aparece como representante en el DEUC no es la misma que firma la documentación a través de la Plataforma.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a once de enero de dos mil diecinueve.

7.- Apertura y calificación administrativa: 2018/019 - Suministro de alimentos para la colección zoológica del Parque Zoológico Municipal de Córdoba

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

CIF: 52321781R DIEGO MANUEL LOPEZ GOMEZ Fecha de presentación: 17 de diciembre de 2018 a las 18:36:55

CIF: E14280291 FRUTAS ROQUE CB Fecha de presentación: 19 de diciembre de 2018 a las 19:34:12

CIF: 30544142g MANUEL GUERRERO PULIDO Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2018 a las 00:48:24

CIF: 30790005c RAFAEL ROLDAN MARIN Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2018 a las 14:27:05

CIF: N0013485H Saint Laurent SA Fecha de presentación: 04 de diciembre de 2018 a las 23:11:51

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	LOTES a los que se presenta	DOCUMENTACIÓN
1	DIEGO MANUEL LOPEZ GOMEZ	2 y 3	CORRECTA
2	FRUTAS ROQUE CB	3	EXCLUIDO
3	MANUEL GUERRERO PULIDO	4	CORRECTA
4	RAFAEL ROLDAN MARIN	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	CORRECTA
5	Saint Laurent SA	2 y 6	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas

Código Seguro de verificación: hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/11
	hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==		



hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==

Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa de Contratación comprueba que en el caso de la entidad FRUTAS ROQUE CB, al ser una Comunidad de Bienes, carece de personalidad jurídica por lo que no tiene capacidad para contratar, por lo que la Mesa propone:

PRIMERO: Excluir a la entidad FRUTAS ROQUE CB de la licitación correspondiente al Suministro de alimentos para la colección zoológica del Parque Zoológico Municipal de Córdoba, Lote 3, al carecer de personalidad jurídica por ser una Comunidad de Bienes y no tener capacidad para contratar.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a FRUTAS ROQUE CB

La Mesa acuerda fijar la apertura de los sobres "B" a las 11:30 horas del próximo día 17 de enero de 2019, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sito en la primera planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a once de enero de dos mil diecinueve.

8.- Otros: 20190110-LE061 - URGENCIAS

En primer lugar se justifica la urgencia y se aprueba por unanimidad por los miembros presentes, se acuerda nckuir en este turno la apertura sobres A expediente 2018/135

URGENCIAS, punto 1.- Apertura y calificación administrativa: 2018/135 - Servicio de asesoramiento tributario

En primer lugar se justifica la urgencia debido al objeto del contrato y se aprueba la misma por los miembros presentes, punto por punto.

A continuación, la Secretaria de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

CIF: B82574989 BARCI, S.L. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 12:17:59

CIF: B73140972 BLAZQUEZ ASOCIADOS TRIBUTARIOS,S.L. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 14:10:17

CIF: B91336099 C&R CONSULTORIA INTEGRAL DE EMPRESAS SL Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 17:14:17

CIF: B83916668 Deloitte Asesores Tributarios S.L.U. Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 20:56:03

CIF: B99523748 Diego Rodriguez Multiservicios SL Fecha de presentación: 02 de enero de 2019 a las 06:05:11

CIF: B83307280 MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P. Fecha de presentación: 27 de diciembre de 2018 a las 15:32:12

CIF: B97417471 MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS SLP Fecha de presentación: 08 de enero de 2019 a las 13:16:48

Código Seguro de verificación:hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/11
	hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==		



hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	BARCI, S.L.	SUBSANABLE
2	BLAZQUEZ ASOCIADOS TRIBUTARIOS,S.L.	SUBSANABLE
3	C&R CONSULTORIA INTEGRAL DE EMPRESAS SL	CORRECTA
4	Deloitte Asesores Tributarios S.L.U.	SUBSANABLE
5	Diego Rodriguez Multiservicios SL	CORRECTA
6	MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P.	CORRECTA
7	MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS SLP	CORRECTA
8	Montero Aramburu SLP	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de aquellas empresas con documentación SUBSANABLE se les ha concedido un plazo de 3 días hábiles para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación subsanada, concretamente:

- BARCI S.L.: Firma a través de Plataforma con un certificado personal y no de representación de empresa.
- BLAZQUEZ ASOCIADOS TRIBUTARIOS S.L.: Firma a través de Plataforma con un certificado personal y no de representación de empresa.
- DELOITTE ASESORES TRIBUTARIOS S.L.U.: La documentación se firma por persona distinta a la marcada como representante en el DEUC. Por otro lado, debe de aclarar el porqué marca en el DEUC que no puede presentar los certificados de estar al corriente Seguridad Social,....

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a catorce de enero de dos mil diecinueve.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno de los Presidentes que han asistido:

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz
SECRETARIO/A

D./Dña. Clara A. Limón Mota
PRESIDENTE/A

Miguel A. Moreno Díaz
PRESIDENTE

Código Seguro de verificación:hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Clara Andrea Limón Mota - Técnico Asesor de Gestión y Programas de Presidencia y Comercio	FECHA	04/02/2019
	María Angeles Caballero Diaz		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/11
 hk6PvkQjwL+5Jb1B0wy4gw==			